



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 19/05/2022

No. de Evento: IA050GYR008E111-2022
bajo el: Artículo 42
No. Compras: 2438345
No. de Pedido: D2P0351
Elaboración: 09/05/2022 Impresión 09/05/2022

Proveedor: RALCA, S. A. DE C. V.

No Requisición: PAC

Dirección: BOSQUE DE RADIATAS No. 6, PISO 3, BOSQUES DE LAS LOMAS, CUAJIMALPA DE MORELOS, 05120, CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega: 19/05/2022

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. RAL-920611-5U8 No. Proveedor: 00035042

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 402501 00	EZETIMIBA-SIMVASTATINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EZETIMIBA 10 4492	ENV		187.08	840,363.36
		MG SIMVASTATINA 20 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.				

MG SIMVASTATINA 20 MG ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.

Marca: VYTORIN

Tipo Presen: COM

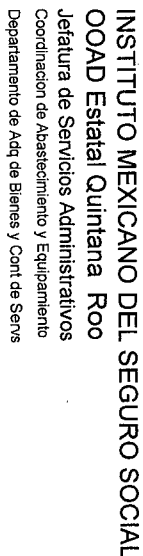
Procedencia: SINGAPUR

Cant Presen: 28

SUB. TOTAL \$ 840,363.36
I. V. A. \$ 0.00
TOTAL \$ 840,363.36

(ochocientos cuarenta mil trescientos sesenta y tres pesos 36/100 M.N.)

φ M L a



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación:

No. de Evento: IA050GYR008E111-2022
bajo el: Artículo 42
No. Comprobante: 2438345
No. de Pedido: D2P0351
Elaboración: 09/05/2022 Impresión 09/05/2022

Proveedor: RALCA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: BOSQUE DE RADIATAS No. 6, PISO 3, BOSQUES DE LAS LOMAS, CUAJIMALPA DE MORELOS, 05120, CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega: 19/05/2022

Partida presupuestal : 0301 21053001

R.F.C. RAL-920611-5U8 No. Proveedor: 00035042

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24

Loc. 80

01.

T.S. 15

07

U. 90 P. 0

CLAUSULAS DEL PEDIDO

- 1.1 El pedido fue adjudicado al proveedor mediante procedimiento de contratación bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de ordenes de reposición y/o licitaciones de compra autorizadas por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabastecimiento en las unidades médicas de atención en la dermatología, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y cumplimiento.
- 1.2 El proveedor acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en presente de conformidad con la comunicación de resultados al evento de contratación. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.3 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del mismo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAAASP).
- 1.5 Si el monto del pedido excede los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá remitir conjuntamente al pedido y al tiempo de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligación de éste último el proveedor solicita se aplique los recursos derivados del contrato y/o pedido contra los adeudos que en su caso hubiera a favor del Instituto.
- 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acanteo, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo del Instituto en aquellos bienes que así lo ameritan.

1.7 Para cubrir las erogaciones que se deriven de presente contrato y/o pedido, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente.

1.8 De conformidad con lo previsto en el artículo 8º, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento (respectivo) y el presente instrumento revalidaré o estableceré en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del cuatro básico institucional

C.T.A. MONTICION

1. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al declararse defectos de calidad o mal estado en los mismos, y/o por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Descentralizada Estatal Quintana Roo a través del Departamento de Suministro y Control del Abasto, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

[illegible]

2. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados, en el caso de que el proveedor, al momento de la entrega, acompañe los siguientes documentos en caso de:

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y copiará entrega original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, incorporando en el "Instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y copiará entrega original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada requeridos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada.

[illegible]

Se aplicará una deducción del 2,5% diario por el no cumplimiento a la solicitud de canje o recolección con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente y hasta un máximo de 4 días naturales.

El caso de que no se entreguen los bienes contratados para cumplir con los requisitos de calidad, autorizando al proveedor que dicha deducción se realice sobre sus pagos pendientes a cubrir.

[illegible]

3.7 En caso que alguna licitante ofertara presentación, caducidad o descripción distinta a la solicitada en estas bases y el área técnica la apruebe en dictamen técnico por no detectarla, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de la pena convencional deducida correspondiente.

4 DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO

4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del pedido, siendo Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al proceso, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contrados por El Proveedor en términos del numeral 8.1.1.2 del Manual De Organización De La Secretaría De Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "administrar los contratos y/o pedidos que se formulen en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en el numeral 5.3.18 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto mexicano de seguro social y numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5 DE LA FACTURACION

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de adquisición y Partida de Presupuesto.

5.2. El pago de este pedido en pesos mexicanos se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Erogaciones, sito en Avenida Chapultepec 2 Oriente, colonia Centro, Cuernavaca, Quintana Roo, C.P. 77000, y de conformidad con la normatividad de pago de la Jefatura de Servicios de Finanzas receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones: toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes", en donde dichos periodos abarcan el 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones del Organismo De Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el Periodo mensual de entrega de bienes en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Contr. de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 19/05/2022

No. de Evento: IA050GYR008E111-2022
bajo el: Artículo 42
No. Comprobante: 2438345
No. de Pedido: D2P0351
Elaboración: 09/05/2022 Impresión: 09/05/2022

Proveedor: RALCA, S. A. DE C. V.

No Requisición: PAC

Dirección BOSQUE DE RADIATAS No. 6, PISO 3, BOSQUES DE LAS LOMAS, CUAJIMALPA DE MORELOS, 05120, CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega: 19/05/2022

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

R.F.C. RAL -920611-SU8 No. Proveedor: 00035042

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

DICTAMEN PRESUPUESTAL: 0000071605-2022

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

LIGIA BEATRIZ GÓMEZ LIZARRAGA

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	09	05	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODER 36,554 DEL 30 DE MAYO DE 2008, PROTOCOLIZADO POR EL LIC. EDUARDO J.

MUÑOZ PINCHETTI, NOTARIO 71 DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. MARIANO ROSARIO GONZALEZ O. AN. ENO DEB. ADQ. BIENES Y CONTRAT. SERV.	EL C. BUICE MILDOR MERCADO SOLIS ADMON. PEDIDO TIT. COORD. DE ABAST. Y EQ.	MTRA. WENDY GUADALUPE LORA AROCHE TIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMVOS.	DR. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL VAN-DICK PUGA TOOAD ESTATAL QUINTANA ROO
--	--	--	--